

## Minuta de la primera sesión extraordinaria de 2022

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós tuvo verificativo, en modalidad a distancia, a través del uso de herramientas tecnológicas<sup>1</sup>, la primera sesión extraordinaria de dos mil veintidós de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales (CORI).

La sesión virtual contó con la asistencia de las siguientes personas:

### Consejera y consejeros electorales

Mauricio Huesca Rodríguez	Presidente de la CORI
Erika Estrada Ruiz	Integrante de la CORI
Bernardo Valle Monroy	Integrante de la CORI

### Partidos políticos

Andrés Sánchez Miranda	Partido Acción Nacional (PAN)
Enrique Nieto Franzoni	Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Paola Pintado Pérez	Partido Morena (MORENA)
Yuri Pavón Romero	Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

### Funcionarias y funcionarios del Instituto

César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Gustavo Uribe Robles	Titular del Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEDHECyCC)
Susana Hernández Polo	Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG)
Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC)
Bernardo Núñez Yedra	Secretario Técnico de la CORI

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la CORI, dio la bienvenida a la consejera electoral Erika Estrada Ruiz y al consejero electoral Bernardo Valle Monroy, integrantes de la Comisión, a las invitadas e invitados, así como a las personas integrantes de la Red de Observación. Además, agradeció la presencia de las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Verificado el quórum por parte del consejero electoral Huesca Rodríguez, dio formal inicio a la sesión, con fundamento en los artículos 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 46, fracción V y IX; 53, párrafos segundo y tercero; así como 60 y 61, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

<sup>1</sup> Aplicación *Microsoft Teams*.

El consejero Huesca Rodríguez sometió a consideración de la consejera y los consejeros integrantes de la Comisión el orden del día correspondiente a la primera sesión extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos que soportan cada uno de los asuntos a tratarse, en razón de que fueron previamente circulados, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento.

Al no haber intervenciones, el secretario técnico de la CORI, Bernardo Núñez Yedra, tomó la votación nominal correspondiente, aprobándose el orden del día por unanimidad, resultando el acuerdo siguiente:

- **CORI/008/22.** Aprobación del orden del día correspondiente a la primera sesión extraordinaria de 2022 de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, celebrada el jueves 27 de octubre de 2022.

Una vez aprobado el orden del día se procedió al desahogo de los temas agendados, siendo previamente aprobada la dispensa de la lectura de los documentos sometidos a consideración del órgano colegiado.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales por el que se modifica la Convocatoria de la quinta edición del Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “Luces, Cámara, Acción Ciudadana, en materia de ampliación del plazo.**

El consejero presidente de la Comisión destacó los esfuerzos interinstitucionales de difusión que se han emprendido por las diversas áreas del instituto y agregó que con el fin de extender el alcance y potenciar el objetivo de la quinta edición del concurso para que más personas jóvenes tengan la oportunidad de participar en el mismo e incrementar el número de registros, es que sometía a consideración el proyecto de acuerdo.

Comentó que el proyecto de acuerdo prevé un esquema de plazos, de modo que el periodo de inscripción al concurso y envío de los cortos concluya el miércoles 30 de noviembre del 2022, mientras que la deliberación del jurado calificador se llevará a cabo del lunes 5 al martes 13 de diciembre y la publicación de los resultados será el 16 de diciembre.

Al no haber intervenciones, el secretario técnico consultó en votación nominal y, en consecuencia, el proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad, resultando en el acuerdo siguiente:

- **CORI/009/22.** Aprobación de la modificación de la Convocatoria de la quinta edición del Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “Luces, Cámara, Acción Ciudadana, en materia de ampliación del plazo.

## 2. Presentación y, en su caso, aprobación de la integración del jurado calificador de la quinta edición del Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “Luces, Cámara y Acción Ciudadana”, y de la rúbrica para la evaluación de los cortometrajes.

El consejero presidente de la Comisión solicitó al secretario técnico que hiciera una descripción del punto. Al respecto, el secretario técnico indicó que el documento puesto a consideración se presentaba de conformidad con la base novena de la convocatoria de la quinta edición del concurso Vota Film Fest “luces, cámara, acción ciudadana”. Asimismo, señaló que el mismo contenía los parámetros técnicos que el jurado calificador deberá considerar para evaluar los cortometrajes, tales como: la duración, contenido, originalidad, calidad de la imagen y edición.

La propuesta de jurado calificador ha sido integrada por las personas postuladas por las instituciones organizadoras, las cuales cuentan con reconocida experiencia en los ámbitos de la cinematografía, los derechos humanos, la no discriminación, el combate a la corrupción y la defensa de los derechos político-electorales. Enseguida, enunció los nombres de las personas propuestas para conformarlo.

Al no haber intervenciones, y al haberse aprobado el punto por unanimidad, la integración del jurado calificador de la quinta edición del Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “Luces, Cámara y Acción Ciudadana”, y de la rúbrica para la evaluación de los cortometrajes fue aprobada, resultando en el acuerdo siguiente:

- **CORI/010/22.** Aprobación de la integración del jurado calificador de la quinta edición del Concurso de cortometrajes Vota Film Fest “Luces, Cámara y Acción Ciudadana”, y de la rúbrica para la evaluación de los cortometrajes

Al no haber otro punto que tratar, el consejero Huesca Rodríguez dio por concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión Provisional de Relaciones Interinstitucionales, siendo las trece horas con trece minutos del día de su inicio.

Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación firman, de manera electrónica, la consejera y los consejeros electorales que participaron en ella, asistidos por el secretario técnico de la CORI, con fundamento en los artículos 6, 7, 8 y 10 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

---

**Mauricio Huesca Rodríguez  
Consejero Electoral  
Presidente de la CORI**

---

**Erika Estrada Ruiz  
Consejera Electoral  
Integrante de la CORI**

---

**Bernardo Valle Monroy  
Consejero Electoral  
Integrante de la CORI**

\*Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la primera sesión extraordinaria de la CORI realizada el veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

# HOJA DE FIRMAS